

Nombre de Programa	Pensión a la Vejez e Invalidez (no contributiva)	Año de ficha:2014
Organismo Responsable	Banco de Previsión Social	Inciso N°: 30
Unidad Ejecutora	Dirección Técnica de Prestaciones - Prestaciones Económicas	
Co-Ejecutores		
Año de Creación	1919	
Breve descripción del programa	El programa brinda ayuda económica a personas evaluadas con carencia de recursos sea por edad o invalidez, las que no han podido o no pueden contribuir al sistema de seguridad social.	
Objetivo General	Evitar la pobreza e indigencia de las personas que no pueden procurarse recursos para su sustento.	
Objetivo Específicos	Amparar económicamente a toda persona que por razones de edad o discapacidad para todo trabajo no pueden generar ingresos y carecen de recursos para cubrir sus necesidades vitales. El amparo se realiza a través de dos componentes: 1) Pensiones por Vejez 2) Pensiones por Invalidez. El programa de pensión a la vejez, se define como aquel dirigido a sectores sociales carenciados a los que el Estado se encuentra obligado a prestarles asistencia sin requerir de ellos una contribución previa porque su situación social no le posibilita otras formas de acceso al ejercicio de la ciudadanía.	
Población objetivo	Población 1: Habitante de la República o extranjero con más de 15 años de residencia en el Uruguay, de 70 años o más que carezca de recursos, sin capacidad contributiva y/o no cuente con los años para su jubilación.	
	Población 2: Habitante de la República o extranjero con más de 15 años de residencia en el Uruguay, de cualquier edad, incapacitado en forma absoluta y permanente para todo trabajo remunerado. Para pensión común se requiere prueba de ingresos, para discapacidad severa no se exige prueba de medios.	
	Población 3:	
	Población 4:	
	Población 5:	
Servicios/Prestaciones del programa	Se brinda una prestación monetaria	
Espacio web	http://www.bps.gub.uy/3488/pension_por_vejez.html http://www.bps.gub.uy/3487/ y pension_por_invalidez.html	
Departamentos en los que opera el programa	Artigas Canelones Cerro Largo Colonia Durazno Flores Florida Lavalleja Maldonado Montevideo Paysandú Río Negro Rivera Rocha Salto San José Soriano Tacuarembó Treinta y Tres	